



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

# Ecatepec

Municipio con **Valores** 2019-2021



Año 1, número 11, San Cristóbal Centro, C.P. 55000, Ecatepec de Morelos, EDOMEX.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

NÚM. 11 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA NÚM. 01238/09

25 DE FEBRERO DE 2019

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122 Y 125 FRACCIÓN III TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XIX Y XXXVI, Y 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 285 Y 351 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LO SIGUIENTE:

**ACTA DE CABILDO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE CONTIENE EL ACUERDO NÚMERO 35, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**



**ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC**



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **Dieciocho horas con veintisiete minutos, del día veintitrés de febrero del dos mil diecinueve**, CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY Y REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LAS Y LOS CC. **FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **LORENA SALAS LEMUS**, PRIMERA SÍNDICO; **DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ**, SEGUNDO SÍNDICO; **SILVIA LUCERO VALDÉS CAZARES**, TERCERA SÍNDICO; **AZUCENA CERRILLO VÁZQUEZ**, PRIMERA REGIDORA; **LEÓN FELIPE RÍO VALLE SALAZAR**, SEGUNDO REGIDOR; **LAURA BEATRIZ JIMÉNEZ SÍGALA**, TERCERA REGIDORA; **MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRANCO**, CUARTO REGIDOR; **ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, QUINTA REGIDORA; **GUILLERMO FRAGOSO BÁEZ**, SEXTO REGIDOR; **ANA LAURA LARA BAUTISTA**, SÉPTIMA REGIDORA; **ETHER MARTÍN HERNÁNDEZ LEYVA**, OCTAVO REGIDOR; **CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ**, NOVENA REGIDORA; **JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ**, DÉCIMO REGIDOR; **ARACELI TORRES FLORES**, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA; **DANIEL CRUZ MARTÍNEZ**, DÉCIMO TERCER REGIDOR; **NORMA GUADALUPE RÍOS VELÁZQUEZ**, DÉCIMA CUARTA REGIDORA; **ÉRIKA GONZÁLEZ ESPINOSA**, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; **GIL GONZÁLEZ CERÓN**, DÉCIMO SEXTO REGIDOR; **MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO**, DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA; **HUGO VENANCIO CASTILLO**, DÉCIMO OCTAVO REGIDOR Y; **PATRICIA PÉREZ SORIA**, DÉCIMA NOVENA REGIDORA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPUSO EL SIGUIENTE:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. PASE DE LISTA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- **DESAHOGO DE LA SESIÓN** -----

**PRIMERO.** - SE CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE 22 DE LOS 23 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, **NO ESTANDO PRESENTES LOS CC. ANA LAURA PLUMA PAREDES, DÉCIMO SEGUNDA**, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

**SEGUNDO.** - LEÍDO Y DISCUTIDO EL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA**, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EL C. **JESÚS PALACIOS ALVARADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES**.

**TERCERO.** - LEÍDO Y DISCUTIDO EL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CORRESPONDIENTE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. SE **REGISTRAN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES**:

EN VOZ INFORMATIVA EL C. **DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ**, SEGUNDO SÍNDICO, PIDE QUE TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN FUE CIRCULADA SE PASE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO. ASIMISMO, PIDE SE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO LAS OBRAS DEL PUENTE DE FIERRO Y DE LA CASA MORELOS.


**ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC**

 IL AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS



 Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
 "2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso  
 de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".




EN VOZ INFORMATIVA EL C. HUGO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO OCTAVO REGIDOR MANIFIESTA: EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL CAPITULO 1000 TAL COMO LO ESTABLECE EL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO QUE A LA LETRA SEÑALA, ÉSTE CAPITULO NO PODRÁ EXCEDER DEL TRES PORCIENTO O LO QUE RESULTE DEL CÁLCULO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, PARA EL AÑO SIGUIENTE, ES DECIR, EL QUE PUBLIQUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA, ES DECIR EL PRESUPUESTO CRECE MÁS QUE EN OTRAS ÁREAS QUE EN BUROCRACIA, DE TAL FORMA QUE LE PARECE QUE EL PRESENTE PREPUESO ES UN ACIERTO Y ADEMÁS ESTÁ EN LOS LINEAMIENTO QUE EMITE EL OSFEM DE TAL SUERTE QUE SE ESTÁ DANDO EL PRESENTE PRESUPUESTO ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LA ELABORACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEYES QUE REGULAR ESTE PARTICULAR.

EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE NO HABIENDO PARTICIPACIONES Y POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS Y UN VOTO EN CONTRA DEL SEGUNDO REGIDOR, LEÓN FELIPE RÍO VALLE SALAZAR.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SIENDO LAS 18:43 HORAS SE INTEGRÓ A LA PRESENTE SESIÓN LA DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA, ANA LAURA PLUMA PAREDES.

EN VOZ INFORMATIVA EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE HAN TERMINADO LAS PARTICIPACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPONER EL PUNTO DE ACUERDO, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CARTA MAGNA, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE; ASIMISMO, EN SU FRACCIÓN II, PREVÉ QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE Y SU GOBIERNO SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN LA FRACCIÓN IV DEL CITADO ARTÍCULO ESTIPULA QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRAN LIBREMENTE SU HACIENDA, RENDIMIENTOS DE BIENES, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁ CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLOS A LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINEN POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.



**ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC**



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso  
de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



CON FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NÚMERO 88, SE PUBLICÓ EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019, DONDE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y LA METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126, 127, 128 FRACCIÓN IX, 129 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 1, 3, 5, 7 Y 19 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 285, 290, 292, 292 BIS, 293, 294, 295 Y 304 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

QUE EN FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FUE AUTORIZADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019; SIN EMBARGO, COMO LO ESTABLECE EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ES NECESARIO REALIZAR ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, LAS CUALES FUERON INFORMADAS MEDIANTE LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES:

CON FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ EN LA GACETA DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NÚMERO 20, EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL MONTO CORRESPONDIENTE A CADA MUNICIPIO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CON FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ EN LA GACETA DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NÚMERO 14, LAS REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CON FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ EN LA GACETA DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, NÚMERO 19, ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

POR OTRA PARTE, ES PRECISO MENCIONAR QUE TAMBIÉN SE CONSIDERAN LOS REMANENTES PENDIENTES DE APLICAR DE RECURSOS QUE FUERON MINISTRADOS Y SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJERCER DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

EL PRESUPUESTO ESTÁ DISEÑADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGURIDAD ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PILARES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

EN ESTRICTO APEGO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA INTEGRACIÓN DEL CÁLCULO ANTICIPADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO CONSIDERA EL EQUILIBRIO ENTRE AMBOS, CLASIFICANDO LA ASIGNACIÓN DEL GASTO BAJO TRES DIMENSIONES: PROGRAMÁTICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, QUE FACILITAN SU IDENTIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA. INSTRUMENTO QUE PERMITE LOGRAR UNA PONDERACIÓN ENTRE LAS APORTACIONES QUE HACEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, A TRÁVES DEL PAGO DE SUS IMPUESTOS Y DERECHOS PARA SU APLICACIÓN A LAS NECESIDADES, PARA LOGRAR UNA MEJOR PLANEACIÓN MEDIANTE LA ORIENTACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, DANDO UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN EN LA APLICACIÓN



## ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso  
de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LO QUE IMPIDE VIOLENTAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA PARA QUIENES EJERCEN EL GASTO. POR ELLO, Y CONSIDERANDO QUE EL PRESUPUESTO ESTABLECE EL EJERCICIO CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LAS DEPENDENCIAS, EN CONCORDANCIA CON LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, ES QUE NO SE PUEDE EXCEDER DEL TOTAL DE LOS INGRESOS CALCULADOS SOBRE LAS BASES AUTORIZADAS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. CONSECUENTEMENTE, EL MONTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A DICTAMINAR, SE OBTIENE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MÉTODO ANALÍTICO, DONDE SE CONTEMPLA LA CAPTACIÓN DE TODOS AQUELLOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

SE HAN CONSIDERADO LOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO SUS CONDICIONES DEMOGRÁFICAS Y SU INFRAESTRUCTURA, BAJO LA PREMISA PRINCIPAL DE PRESERVAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, COMPROMETIDA EN TODO MOMENTO CON EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO, CONSTITUYENDO UN PROPUESTA OBJETIVA, RESPONSABLE Y CON VISIÓN DE BENÉFICOS A LARGO PLAZO.

LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS, SE CONCATENA CON LA NECESIDAD DE MANTENER UN MARCO RESPONSABLE Y ADECUADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE NUESTRO MUNICIPIO, LO QUE PERMITIRÁ:

- A) GOZAR DE ESTABILIDAD ECONÓMICA;
- B) GENERAR LA CULTURA DE PAGO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRATANTES;
- C) ACELERAR EL DESARROLLO DEL MERCADO; Y
- D) GENERAR COMPETITIVIDAD EN NUESTRA ECONOMÍA, GARANTIZANDO EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS.

**EN EL ÁMBITO DE LOS EGRESOS,** SE PRETENDE PRIVILEGIAR EL DESARROLLO SOCIAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. EL PROYECTO DEFINITIVO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CONGRUENTE CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE Y LOS PRINCIPIOS TÉCNICOS DE LA MATERIA.
2. SE ASIGNAN RECURSOS PRESUPUESTALES EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN LAS DEMANDAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y EN ESPECIAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES A FIN DE QUE GOZEN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA DE CALIDAD.
3. SE ESTABLECEN CONDICIONES QUE PERMITEN DAR CERTIDUMBRE Y CONFIANZA A LA SOCIEDAD PARA QUE CUMPLAN SUS FINES PRODUCTIVOS EN UN AMBIENTE DE ARMONÍA Y PAZ SOCIAL.
4. SE IMPLEMENTAN LAS TÉCNICAS DE EVALUACIÓN AL INTERIOR DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CON EL FIN DE CONSOLIDAR LA CULTURA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA.
5. SE MEJORAN LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN A FIN DE SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES FISCALES EN EL OTORGAMIENTO Y REGULACIÓN DE PERMISOS.

### **SITUACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018**

LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES SE MANTUVIERON SANAS, EN VIRTUD DE QUE SE LOGRÓ MAYOR RECAUDACIÓN EN EL EJERCICIO 2018 QUE ASCENDIÓ A

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, San Cristóbal,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000-3, 55000-1500



**ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC**



*[Handwritten signature]*

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso  
de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



**\$5,002,724,326.57** (CINCO MIL DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 57/100 M.N.), DE LOS CUALES **\$3,944,260,303.83** (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 83/100 M.N.) CORRESPONDEN A LOS RECURSOS QUE SON ASIGNADOS A TRAVÉS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES; **\$1,039,702,679.98** (UN MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) SE DERIVAN DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS; SOBRESALIENDO EN ESTE RUBRO EL IMPUESTO PREDIAL CON **\$551,108,032.42** (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.) QUE REPRESENTAN EL 53 % DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PROPIOS DE GESTIÓN RECAUDADOS; LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON **\$ 54,156,101.23** (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS 23/100 M.N.) QUE REPRESENTAN EL 5.20% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PROPIOS DE GESTIÓN RECAUDADOS; LOS INGRESOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS CON **\$ 31,603,931.74** (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 74/100 M.N.) QUE REPRESENTAN EL 3.03 % DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PROPIOS DE GESTIÓN RECAUDADOS; LOS INGRESOS POR EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES CON **\$86,448,650.35** (OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 M.N.) QUE REPRESENTAN EL 8.31% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PROPIOS DE GESTIÓN RECAUDADOS; DE MANERA CONJUNTA CON EL ORGANISMO PÚBLICO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SAPASE) SE ELABORARON PROPUESTAS DE ESTÍMULOS FISCALES PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA.

CON RESPECTO A LOS RECURSOS DERIVADOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, DESTACAN LAS SIGUIENTES: **\$1,467,209,152.65** (UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.) DE PARTICIPACIONES FEDERALES; **\$104,175,957.79** (CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.) DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL; **\$248,759,871.00** (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; **\$1,068,956,040.60** (UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS 60/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL; **\$47,849,532.29** (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.) DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTASEG); **\$22,376,368.21** (VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.) DE PESOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO; **\$3,715,586.00** (TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP).

POR CUANTO HACE AL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, EN ESPECÍFICO AL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, SE CUBRIERON **\$1,771,420,985.36** (UN MIL SETECIENTOS SETENTA UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SALARIALES DE LA PLANTILLA LABORAL AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO 2018; CON RESPECTO A LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO; SE EROGARON EN LOS CAPÍTULO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, LA CANTIDAD DE **\$308,460,393.98** (TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.); Y EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS GENERALES LA CANTIDAD DE **\$574,752,249.08** (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), QUE COMPRENDE ENTRE OTROS, LA PAPELERÍA.

*[Vertical handwritten signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten signatures on the right margin]*


**ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC**
H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso  
de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



CONSUMIBLES, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, COMBUSTIBLES, UNIFORMES, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, PROPAGANDA Y PUBLICIDAD, EVENTOS, ETC.

POR LO RESPECTA **AL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIÓN, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**, SE EROGARON \$846,093,450.76 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 76/100 M.N.), RESALTANDO LOS SUBSIDIOS ENTREGADOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F. PARA COMPLEMENTAR LOS SERVICIOS SOCIALES Y MÉDICOS QUE ATIENDEN.; AL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA MUNICIPAL, PARA EL PAGO DE ADEUDOS CON LA CONAGUA Y CAEM; ASÍ COMO LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS COMO SON: EL PROGRAMA DE DESPENSAS DE ADULTOS MAYORES, ENTREGAS DE BECAS PARA ESTUDIANTES, SERVICIOS MÉDICOS CON EL PROGRAMA, APOYOS POR CONTINGENCIAS, TALLERES DENOMINADOS "IGUALDAD DE GÉNERO", ETC.

EN EL CAPÍTULO DE **INVERSIÓN PÚBLICA** SE EROGARON \$495,964,924.88 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 88/100 M.N.), ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DURANTE EL EJERCICIO 2018, SE INICIARON OBRAS CON APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

PARA INTEGRAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE HAN CONSIDERADO LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CON EL PROPÓSITO DE **EFICIENTAR LA RECAUDACIÓN** DE LOS INGRESOS PROPIOS, SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES PARA INCENTIVAR EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ABATIR EL REZAGO A CARGO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO; LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS DE COBRANZA, A FIN DE ALCANZAR MEJORES NIVELES RECAUDATORIOS, YA QUE SON LA FUENTE PRINCIPAL DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO, RECONOCIENDO QUE UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS SON LOS ELEVADOS ÍNDICES DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES.

PARA INCREMENTAR LA **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**, SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, CON EL CUAL SE GENERARÁ INFORMACIÓN CATASTRAL CONFIABLE QUE PERMITIRÁ ACTUALIZAR LOS VALORES CATASTRALES DE LOS INMUEBLES, ASÍ COMO DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES Y UN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, OTORGANDO ADEMÁS MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES CON RESPECTO DE SUS PROPIEDADES Y FORTALECER LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES.

SE ESTIMA QUE LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOS SEA DE \$720,434,325.65 (SETECIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS 65/100 M.N.), DE LOS CUALES SE PRESUPUESTÓ POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL LA CANTIDAD DE \$ 420,330,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO NOTAR QUE DERIVADO DEL PROGRAMA IMPLEMENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DENOMINADO "BORRÓN Y CUENTA NUEVA", GENERÓ EFECTO NEGATIVO REDUCIENDO LOS INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

POR OTRA PARTE, SE PROYECTARON **RECURSOS DERIVADOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES POR LA CANTIDAD DE \$4,291,254,300.72** (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS 72/100 M.N.), DE LOS CUALES \$181,696,464.53 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL



**ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC**



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso  
de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.) CORRESPONDEN AL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM); \$299,957,875.98 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.) DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF); \$1,215,323,179.21 (UN MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.) DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF); \$45,937,263.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) DE LOS RECURSOS DEL FORTASEG; Y \$3,715,588.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP).

EN EL RUBRO DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DESTACAN \$22,171,181.65 (VEINTIDÓS MILLONES CIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.). DE LA GENERACIÓN DE INTERESES POR INVERSIÓN EN DIVERSOS PRODUCTOS FINANCIEROS.

EN CUANTO AL GASTO PÚBLICO, DENTRO DEL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, SE HA CONSIDERADO LA CANTIDAD DE \$1,819,195,213.84 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 84/100 M.N.); EN CUANTO AL CAPÍTULO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, SE CONSIDERA LA CANTIDAD DE \$327,735,897.88 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.), GARANTIZANDO LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A REALIZAR, COMO SON: PAPELERÍA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, GASOLINA, MATERIAL ELÉCTRICO, HERRAMIENTAS, ENTRE OTROS.

CON RESPECTO AL RUBRO DE SERVICIOS GENERALES, SE ESTIMA LA CANTIDAD DE \$677,909,048.98 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.). CONSIDERANDO ENTRE OTROS EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR ALUMBRADO PÚBLICO, EL SERVICIO TELEFÓNICO Y DE INTERNET, EL PAGO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS, EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR, LOS DERIVADOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, ASÍ COMO LOS GASTOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD.

EN CUANTO AL RUBRO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, SE ESTIMA EROGAR LA CANTIDAD DE \$1,307,090,152.15 (UN MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.), EN EL QUE SE CONSIDERAN LOS SUBSIDIOS AL DIF MUNICIPAL Y AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SAPASE).

CON RESPECTO AL CAPÍTULO BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, SE PROPONE EROGAR LA CANTIDAD DE \$114,167,923.90 (CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 90/100 M.N.) PARA EFICIENTAR LA OPERACIÓN DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, BIENESTAR Y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PRINCIPALMENTE.

CON RESPECTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA, SE PRETENDEN REALIZAR OBRAS Y ACCIONES QUE INCREMENTEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, LAS CUALES ESTÁN CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y DEL PROGRAMA ANUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, ENTRE LAS QUE SOBRESALEN LAS OBRAS NUEVAS CON CARGO A RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA FEDERACIÓN QUE DOTARAN DE



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021 "2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



INFRAESTRUCTURA, EFICIENTIZARÁN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EMBELLEZARÁN LA IMAGEN DE NUESTRO MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$494,598,301.03 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS 03/100 M.N.).

EN EL CAPÍTULO DE DEUDA PÚBLICA SE CONSIDERA LA CANTIDAD DE \$293,163,270.24 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 24/100 M.N.) PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, TANTO CON PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, COMO EL PAGO DE ADEUDOS HEREDADOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 48 FRACCIONES I Y VIII, 99 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 304 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALES Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES EN VIGOR; PRESENTO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ELABORADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SER APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACUERDO NÚMERO 35

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTICULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS EN CADA UNA DE SUS FUENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO DE MIL TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 02/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: SE DICE \$5,033,859,808.02 (CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 02/100 M.N.)

Table with columns: CATEGORIA, DESCRIPCION, MONTO 2019, MONTO 2018, MONTO 2017, MONTO 2016. It lists various municipal income sources and their corresponding amounts.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA, Y LAS METAS ESTABLECIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO DE \$5,033,859,808.02 (CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 02/100 M.N.), MISMO QUE SE INTEGRA CON LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DEL GASTO:





**ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC**



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso  
de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



**CUARTO.-** LEÍDO QUE FUE EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DE DÍA, REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, EN VOZ INFORMATIVA EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA, QUE EN VIRTUD QUE EL PUNTO CUATRO ES LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN Y, TODA VEZ QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA **DECLARA CLAUSURADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

LEÍDA Y ANALIZADA QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE TODOS LOS PRESENTES.



**PRESIDENCIA**

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**PRIMERA SINDICATURA**  
C. LORENA SALAS LEMUS  
PRIMERA SÍNDICO



**SEGUNDA SINDICATURA**  
C. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ  
SEGUNDO SÍNDICO



**TERCERA SINDICATURA**  
C. SILVIA LUCERO VALDES CAZARES  
TERCERA SÍNDICO



**PRIMERA REGIDURÍA**  
C. AZUCENA CERRILLO VÁZQUEZ  
PRIMERA REGIDORA



**SEGUNDA REGIDURÍA**  
C. LEÓN FELIPE RÍO VALLE SALAZAR  
SEGUNDO REGIDOR



**TERCERA REGIDURÍA**  
C. LAURA BEATRIZ UIMÉNEZ SÍGALA  
TERCERA REGIDORA



**CUARTA REGIDURÍA**  
C. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRANCO  
CUARTA REGIDORA



**QUINTA REGIDURÍA**  
C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
QUINTA REGIDORA



**ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC**



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



**SEXTA REGIDURÍA**  
**C. GUILLERMO FRAGOSO BÁEZ**  
SEXTO REGIDOR

**SÉPTIMA REGIDURÍA**  
**C. ANA LAURA LARA BAUTISTA**  
SÉPTIMA REGIDORA

**OCTAVA REGIDURÍA**  
**C. ETHER MARTÍN HERNÁNDEZ LEYVA**  
OCTAVO REGIDOR

**NOVENA REGIDURÍA**  
**C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ**  
NOVENA REGIDORA

**DECIMA REGIDURÍA**  
**C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ**  
DÉCIMO REGIDOR

**DÉCIMA PRIMERA REGIDURÍA**  
**C. ARACELI TORRES FLORES**  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

**DÉCIMA SEGUNDA REGIDURÍA**  
**C. ANA LAURA PUMA PAREDES**  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

**DÉCIMO TERCERA REGIDURÍA**  
**C. DANIEL CRUZ MARTÍNEZ**  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

**DÉCIMA CUARTA REGIDURÍA**  
**C. NORMA GUADALUPE RÍOS VELÁZQUEZ**  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

**DÉCIMA QUINTA REGIDURÍA**  
**C. ÉRIKA GONZÁLEZ ESPINOSA**  
DÉCIMA QUINTA REGIDORA



**ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC**

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".




---



**C. GIL GONZÁLEZ CERÓN**  
DÉCIMO SEXTO REGIDOR



**C. MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO**  
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA



**C. HUGO VENANCIO CASTILLO**  
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR



**C. PATRICIA PÉREZ SORIA**  
DÉCIMA NOVENA REGIDORA



**C. JESÚS PALACIOS ALVARADO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Av. Juárez s/n, San Cristóbal,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000 Tel. 0294 1500**



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS



**Ecatepec**

Municipio con **V**alores 2019-2021